1.- Descripción de la necesidad:

El COLEGIO KIMY PERNIA DOMICO I.E.D. requiere contratar Contratar por el sistema de precios unitarios a monto agotable el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física del Colegio Kimy Pernía Domicó I.E.D., incluyendo actividades en redes hidráulicas, eléctricas, cubiertas, ornamentación, carpintería metálica y cerrajería, con suministro de materiales y mano de obra calificada, a todo costo. para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes. Atendiendo las especificaciones técnicas definidas.

2.- Objeto a Contratar:

Contratar por el sistema de precios unitarios a monto agotable el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física del Colegio Kimy Pernía Domicó I.E.D., incluyendo actividades en redes hidráulicas, eléctricas, cubiertas, ornamentación, carpintería metálica y cerrajería, con suministro de materiales y mano de obra calificada, a todo costo.

3.- Especificaciones Técnicas:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Inspección técnica de cubierta en teja termoacústica, incluye revisión visual detallada, verificación de fijaciones, detección de filtraciones, evaluación del estado estructural y entrega de informe técnico escrito, sin intervención material. No incluye suministro ni reemplazo de materiales.	300
Reemplazo parcial o total de teja termoacústica, incluye suministro de material nuevo, desmonte de teja deteriorada, instalación, fijaciones, sellado, retiro y disposición final de residuos, garantizando condiciones de impermeabilidad y seguridad estructural.	180
Inspección técnica de cubierta en teja fibrocemento, incluye revisión visual detallada, verificación de fijaciones, detección de filtraciones, evaluación del estado estructural y entrega de informe técnico escrito, sin intervención material. No incluye suministro ni reemplazo de materiales.	250
Reemplazo parcial o total de teja fibrocemento, incluye suministro de material nuevo, desmonte de teja deteriorada, instalación, fijaciones, sellado, retiro y disposición final de residuos, garantizando condiciones de impermeabilidad y estabilidad estructural.	120
reparacion canal metálica aguas lluvias (Incluye soportes, accesorios, fijaciones y pruebas de funcionamiento)	80
Suministro e instalación de bajante PVC aguas lluvias (Incluye soportes, accesorios, fijaciones y pruebas de funcionamiento)	60
Limpieza y mantenimiento preventivo de canales y bajantes de aguas lluvias, incluye retiro manual de sedimentos y residuos, verificación de pendiente y continuidad hidráulica, ajuste menor de soportes y fijaciones existentes, sellamiento puntual con poliuretano cuando se requiera y prueba de funcionamiento con descarga de agua. No incluye reposición total de tramos ni suministro estructural nuevo.	250
Sellado de traslapos en cubierta (Incluye suministro, instalación, retiro de material deteriorado y disposición final)	30

Suministro e instalación de canal metálica para aguas lluvias, incluye fabricación o suministro del tramo nuevo, soportes metálicos, anclajes, fijaciones, nivelación, sellado de uniones y prueba de funcionamiento. No incluye instalación de bajantes ni modificación estructural de cubierta.	80
Suministro e instalación de bajante para aguas lluvias en tubería PVC sanitaria o pluvial, incluye suministro de tubería, accesorios (codos, uniones, abrazaderas), anclajes a muro, fijaciones, conexión a canal existente y prueba de funcionamiento. No incluye construcción de caja de inspección ni modificación estructural de cubierta.	60
Cambio de tornillería y fijaciones cubierta (Incluye suministro, instalación, retiro de material deteriorado y disposición final)	40
Impermeabilización de cubierta con manto asfáltico (Incluye suministro, instalación, retiro de material deteriorado y disposición final)	80
Limpieza de domos o tragaluces	6
Reparación estructura metálica soporte cubierta (Incluye suministro, instalación, retiro de material deteriorado y disposición final)	6
Demarcación reglamentaria cancha microfútbol, incluye trazado técnico y aplicación de pintura acrílica deportiva para líneas reglamentarias. No incluye pintura total de superficie ni resane estructural.	60
Resane localizado de piso en cancha microfútbol, incluye reparación de fisuras, nivelación puntual con mortero especializado, preparación de superficie y aplicación posterior de pintura acrílica deportiva cuando aplique.	120
Demarcación reglamentaria de cancha múltiple, incluye trazado técnico y aplicación de pintura acrílica deportiva para líneas reglamentarias. No incluye pintura total de superficie.	80
Mantenimiento y reparación de arco metálico de cancha de fútbol, incluye ajuste estructural, soldadura cuando aplique, refuerzo de uniones, reposición de anclajes, alineación, aplicación de pintura anticorrosiva y verificación de estabilidad y seguridad.	2
Instalación o reemplazo de aro de baloncesto, incluye suministro, fijaciones, anclajes y verificación de estabilidad.	2
Ampliación de altura de cerramiento en malla para cancha de fútbol, incluye suministro de malla galvanizada o nylon deportivo, estructura de soporte, tensado y fijaciones.	150
Reparación localizada de cerramiento perimetral en malla, incluye tensado, reemplazo parcial de paños deteriorados y fijaciones.	15
Nivelación y reparación puntual de superficie en cancha de fútbol en grama natural, incluye relleno de depresiones con material granular seleccionado o tierra abonada según diagnóstico, compactación manual o mecánica, perfilado y restitución de capa vegetal cuando aplique.	250
Mantenimiento de porterías metálicas, incluye soldadura estructural menor, refuerzo cuando aplique y aplicación de pintura anticorrosiva.	2

Resane localizado de muros interiores, incluye reparación de fisuras, aplicación de mortero, preparación de superficie y limpieza final.	300
Resane localizado de muros exteriores, incluye reparación de fisuras, aplicación de mortero para exteriores, preparación de superficie y limpieza final.	200
Aplicación de pintura vinilo interior, incluye limpieza, preparación de superficie y dos manos de pintura.	700
Aplicación de pintura vinilo exterior, incluye limpieza, preparación de superficie y dos manos de pintura para exteriores.	400
Aplicación de pintura esmalte en elementos metálicos, incluye limpieza mecánica, preparación de superficie y aplicación de pintura anticorrosiva cuando aplique.	150
Reemplazo puntual de baldosa cerámica, incluye suministro, desmonte de pieza deteriorada, instalación y limpieza final.	60
Reparación localizada de enchape cerámico, incluye reposición parcial de piezas y ajuste de juntas.	40
Instalación o reemplazo de guardaescoba, incluye suministro, fijación y acabado final.	80
Reparación localizada de andenes en concreto, incluye resane, nivelación puntual y acabado superficial.	40
Reparación localizada de bordillos en concreto, incluye resane y acabado superficial.	30
Instalación de loseta antideslizante, incluye suministro, nivelación de superficie e instalación.	50
Resane localizado de columnas estructurales no comprometidas estructuralmente, incluye reparación superficial y acabado.	60
Reparación de juntas de dilatación, incluye limpieza, sellado con material elastomérico y acabado.	25
Reparación localizada de cielo raso en drywall, incluye reposición parcial de lámina, tratamiento de juntas y acabado.	120
Reemplazo de lámina de cielo raso, incluye suministro, instalación, fijaciones y disposición final de material retirado.	80
Suministro e instalación de división móvil para salón, incluye estructura soporte, paneles, rieles cuando aplique, anclajes, fijaciones, nivelación, ajuste y verificación de funcionamiento.	40
Destape sanitario, incluye diagnóstico básico, uso de herramienta manual o equipo mecánico menor y verificación de correcto funcionamiento posterior.	12
Reemplazo de sanitario completo, incluye suministro del equipo, desmontaje del existente, instalación, anclaje, sellado y prueba de funcionamiento.	6
Instalación de lavamanos, incluye suministro, anclajes, conexión hidráulica y sanitaria, sellado y prueba de funcionamiento.	4

Reemplazo de grifería, incluye suministro, instalación, sellado y verificación de funcionamiento.	10
Reparación localizada de tubería PVC sanitaria, incluye corte, reposición parcial, uniones, accesorios y prueba de estanqueidad.	70
Reparación localizada de tubería PVC presión, incluye corte, reposición parcial, accesorios, uniones y prueba de presión.	50
Reemplazo de válvula de paso pvc, incluye suministro, instalación y verificación de funcionamiento.	6
Instalación o reemplazo de sifón, incluye suministro, conexión y verificación de estanqueidad.	10
Limpieza de cajas de inspección, incluye retiro de sedimentos, lavado y disposición adecuada de residuos.	8
Reparación o reemplazo de rejillas de desagüe, incluye suministro cuando aplique, instalación y verificación de drenaje.	12
Instalación de punto hidráulico nuevo, incluye apertura de regata, suministro de tubería y accesorios, conexión a red existente, pruebas y resane posterior.	3
Reemplazo de luminaria LED interior, incluye suministro, instalación, conexiones, prueba de funcionamiento y certificación técnica cuando aplique.	25
Reemplazo de luminaria exterior, incluye suministro, instalación, fijaciones, conexiones, prueba de funcionamiento y certificación técnica cuando aplique.	8
Instalación de toma doble con polo a tierra, incluye suministro, canalización, conexiones y prueba de funcionamiento.	20
Reemplazo de interruptor sencillo o doble, incluye suministro, instalación y verificación de funcionamiento.	20
Instalación o reemplazo de breaker termomagnético, incluye suministro, conexión y prueba de funcionamiento.	6
Reemplazo localizado de cableado eléctrico, incluye suministro de conductor, canalización cuando aplique y pruebas de continuidad.	12
Instalación de canaleta plástica o metálica, incluye suministro, soportes, accesorios, fijaciones y organización de cableado.	120
Revisión y mantenimiento básico de tablero eléctrico, incluye ajuste de conexiones, limpieza interna y verificación de carga. No incluye reemplazo total del tablero.	6
Instalación de reflectores para cancha, incluye suministro, soporte metálico, anclajes, conexiones eléctricas y prueba de funcionamiento.	6
Mantenimiento del sistema de puesta a tierra, incluye revisión de conexiones, medición básica y ajuste cuando aplique.	2

Reparación de silla universitaria, incluye soldadura estructural menor, ajuste y pintura anticorrosiva cuando aplique.	30
Reemplazo de asiento para silla universitaria, incluye suministro e instalación.	25
Reemplazo de espaldar para silla universitaria, incluye suministro e instalación.	25
Reparación de mesa, incluye ajuste estructural, soldadura menor y fijaciones.	25
Mantenimiento integral de puerta metálica institucional, incluye ajuste estructural menor, corrección de descuadres, soldadura puntual cuando aplique, reposición de tornillería, lubricación de bisagras y aplicación de pintura anticorrosiva. No incluye cambio total de hoja de puerta ni fabricación nueva.	12
Reemplazo de cerradura, incluye suministro, instalación y ajuste de funcionamiento.	15
Instalación de brazo hidráulico para puerta, incluye suministro, fijaciones y ajuste.	10
Reparación localizada de reja metálica, incluye soldadura y ajuste estructural menor.	12
Fabricación e instalación de portacandado metálico, incluye suministro de material, soldadura y pintura anticorrosiva.	15
Reparación localizada de baranda metálica, incluye soldadura y ajuste estructural menor.	10
Reparación localizada de cerramiento en zona verde, incluye reposición parcial de malla o elementos dañados, tensado, fijaciones y verificación de estabilidad.	10
Suministro e instalación de señalización institucional exterior, incluye anclajes, fijaciones y verificación de estabilidad.	6
Aplicación de pintura para señalización en piso exterior, incluye limpieza, preparación de superficie y aplicación de pintura especializada de tráfico.	80
Reparación localizada de parque infantil, incluye ajuste estructural menor, reposición parcial de elementos y verificación de seguridad.	2
Mantenimiento de arcos de cancha de fútbol, incluye soldadura estructural menor, limpieza, preparación de superficie y aplicación de pintura anticorrosiva.	2
Limpieza general posterior a intervención, incluye recolección de residuos, barrido y disposición adecuada de material sobrante.	12
Limpieza y retiro de escombros producto de intervenciones, incluye cargue, transporte interno y disposición final en sitio autorizado.	8
Sellado de juntas con silicona o material elastomérico, incluye limpieza previa y aplicación técnica.	120
Instalación de rejilla de ventilación, incluye suministro, fijaciones y ajuste.	12
Reparación localizada de portones metálicos, incluye soldadura estructural menor, ajuste y pintura anticorrosiva cuando aplique.	6
Suministro e instalación de señalización interna, incluye anclajes y fijaciones.	10

Aplicación de pintura para señalización en piso interior, incluye limpieza y preparación de superficie.	60
Reparación localizada de cubierta liviana, incluye suministro de material cuando aplique, instalación, retiro de material deteriorado y disposición final.	40
Revisión y ajuste preventivo de elementos locativos menores, incluye inspección, ajuste básico y verificación de funcionamiento. No incluye suministro de materiales estructurales.	12
Apoyo operativo para movilización interna y reorganización de mobiliario institucional dentro de la sede educativa, incluye traslado de mesas, puestos escolares, archivadores y elementos institucionales entre espacios, montaje y desmontaje cuando sea requerido por intervenciones locativas. No incluye transporte externo ni almacenamiento fuera de la institución.	8

Nota a las especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas de los bienes y servicios objeto del presente proceso se encuentran detalladas en el archivo en formato Excel denominado **Anexo Técnico No. 1 – Relación de Ítems y Especificaciones Técnicas**, el cual hace parte integral del Estudio Previo, de la invitación y del contrato que se suscriba.
En dicho anexo se establecen las características esenciales, condiciones técnicas, requisitos normativos aplicables y demás aspectos necesarios para garantizar que los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las necesidades del Colegio Kimy Pernía Domicó I.E.D.
El Anexo Técnico No. 1 constituye el soporte técnico para la presentación, evaluación y ejecución del contrato. En caso de discrepancia entre documentos, prevalecerá la información técnica contenida en el Anexo Técnico No. 1.

4.- Fundamentos Jurídicos de la Modalidad de Contratación:

Selección mínima cuantía. Corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

La Ley 1450 de 2011, en su artículo 274 contempla: Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes y/o servicios a adquirir no superan el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2026 del Colegio, se adelantará el proceso mediante la modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

5.- Presupuesto Oficial Estimado:

Teniendo en cuenta las diferentes condiciones de la contratación, se realizó el estudio de mercado correspondiente y se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores, con base en las especificaciones definidas para la contratación. De acuerdo con el estudio de precios de mercado realizado por la Institución se obtuvo el presupuesto oficial estimado de: $ 49.000.000 el cual se encuentra respaldado con la DP # 004 de fecha 10/02/2026

6.- Criterio para Seleccionar la Oferta más Favorable:

El presente proceso se adelantará bajo la modalidad de **mínima cuantía**, y el factor de selección será el **menor valor total ofertado, incluido IVA**, entre las propuestas que resulten habilitadas.
La Entidad verificará inicialmente el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos en la invitación. Una vez determinada la habilitación, se compararán los valores económicos ofertados y se adjudicará el contrato al proponente que:

1. Cumpla la totalidad de los requisitos exigidos en los documentos del proceso.
2. Ofrezca el menor valor total incluido IVA.
3. No supere el presupuesto oficial estimado.

En caso de presentarse una sola propuesta que cumpla con todos los requisitos exigidos, se procederá a su adjudicación.
Si la propuesta con el menor valor no cumple con los requisitos establecidos en la invitación, la Entidad verificará el cumplimiento de la siguiente oferta en orden ascendente de precio, y así sucesivamente.
En caso de empate en el menor valor ofertado entre propuestas habilitadas, se adjudicará el contrato al proponente cuya oferta haya sido radicada primero, conforme al registro oficial de fecha y hora consignado en la planilla de recepción.

7.- Condiciones del Contrato que se Suscriba:

7.1.- Obligaciones del Contratista:

El contratista se obliga a:

1. Ejecutar las actividades objeto del contrato en las cantidades, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico No. 1, dentro de los plazos y requerimientos definidos por el supervisor del contrato.
2. Cumplir con las normas técnicas colombianas y disposiciones legales vigentes que regulen los bienes y/o servicios objeto del contrato, incluyendo aquellas relacionadas con seguridad industrial, trabajo en alturas, RETIE cuando aplique y demás normativa aplicable.
3. Garantizar la calidad, idoneidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados y/o servicios prestados, respondiendo por su estabilidad y adecuado desempeño durante la ejecución contractual.
4. Reponer, corregir o reemplazar, sin costo adicional para la Entidad, los bienes o actividades que presenten defectos, fallas de calidad o incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.
5. Atender de manera oportuna y eficaz los requerimientos, observaciones y solicitudes formuladas por el supervisor del contrato, dentro de los términos establecidos.
6. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar, garantizando que el personal vinculado a la ejecución contractual se encuentre debidamente afiliado y cubierto.
7. En caso de estar obligado a facturar electrónicamente, presentar para efectos de pago la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a lo dispuesto en el Decreto 358 de 2020 y la Resolución 042 de 2020, o las normas que las modifiquen o sustituyan.
8. Asumir los riesgos propios de la ejecución contractual, incluyendo variaciones de precios de mercado, costos de materiales, transporte, herramientas, equipos y demás costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento del objeto.
9. Retirar y disponer adecuadamente los residuos generados durante la ejecución de las actividades, garantizando la limpieza del área intervenida.
10. Cumplir estrictamente con las condiciones técnicas establecidas en el **Anexo Técnico No. 1**, incluyendo los alcances técnicos por capítulo, exigencias en trabajo en alturas y condiciones generales de ejecución allí descritas, los cuales hacen parte integral del contrato y serán de obligatorio cumplimiento durante toda la ejecución contractual.

El incumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico No. 1 será causal de requerimiento, suspensión de actividades o no reconocimiento de pago, según corresponda.

7.2.- Forma de Pago:

El valor del contrato será cancelado bajo la modalidad de **precios unitarios a monto agotable**, mediante pagos parciales conforme a las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato.
El pago se efectuará previa:

- Presentación de la factura electrónica o documento equivalente, según corresponda.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
- Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando a ello hubiere lugar.

El Colegio realizará el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente o de ahorros registrada por el contratista ante la entidad financiera correspondiente, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación completa y correcta de los documentos requeridos.
En ningún caso el valor total del contrato constituye obligación de pago automático, toda vez que el mismo corresponde a un monto agotable y su reconocimiento dependerá de las actividades efectivamente ejecutadas y aprobadas.

7.3.- Número de Pagos:

El valor del contrato será cancelado mediante **pagos parciales**, conforme al avance y a las cantidades efectivamente ejecutadas,

debidamente verificadas y certificadas a satisfacción por el Supervisor del Contrato.
Cada pago estará condicionado a:

- La presentación de la factura electrónica o documento equivalente.
- La certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor.
- La constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones legales a cargo del contratista.

Los pagos se realizarán conforme a la disponibilidad del **Programa Anual de Caja (PAC)** autorizado para la vigencia correspondiente.
En ningún caso el número de pagos implica reconocimiento automático del valor total del contrato, por tratarse de un contrato a precios unitarios a monto agotable.

7.4.- Garantía:

Para amparar las obligaciones derivadas del contrato, el CONTRATISTA deberá constituir, a su costa y a favor del COLEGIO KIMY PERNÍA DOMICÓ I.E.D., una garantía única en cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que incluya los siguientes amparos:

1. Cumplimiento del Contrato

Ampara el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria.

- Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
- Vigencia: Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

2. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales

Ampara las obligaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato frente al personal vinculado por el contratista.

- Valor asegurado: Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
- Vigencia: Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

3. Calidad del Servicio

Ampara la correcta ejecución de las actividades contratadas y la calidad de los materiales y repuestos suministrados.

- Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
- Vigencia: Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

7.5.- Protección y Cumplimiento a la Normatividad Ambiental:

El Contratista se obliga a cumplir estrictamente con la normatividad ambiental vigente aplicable a la ejecución del contrato, en especial lo dispuesto en la Ley 1259 de 2008, el Decreto 838 de 2005 y demás normas que regulen el manejo, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos, escombros, materiales de construcción, residuos eléctricos y electrónicos, luminarias, balastos, cartuchos, tóner, insumos tecnológicos y residuos peligrosos.
Durante la ejecución contractual, el Contratista deberá adoptar todas las medidas necesarias para prevenir la contaminación ambiental, evitando la generación de riesgos para la salud humana, la seguridad y el medio ambiente. Así mismo, garantizará el adecuado cargue, descargue, transporte y disposición final de los residuos generados, conforme a las disposiciones legales vigentes y a las directrices de las autoridades ambientales competentes.
El Contratista será responsable por cualquier daño ambiental ocasionado con ocasión de la ejecución del contrato, así como por las sanciones, multas, requerimientos o gastos derivados de actuaciones de las autoridades ambientales, cuando estos le sean imputables.
En caso de no contar con la capacidad operativa para realizar directamente la disposición final de residuos, deberá gestionar dicha actividad a través de empresas autorizadas y debidamente certificadas para tal fin, informando previamente al Supervisor del contrato y aportando los soportes correspondientes.

7.6.- Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de **doscientos cincuenta (250) días calendario**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es, la suscripción del mismo y la expedición del registro presupuestal correspondiente.
El contrato se ejecutará durante el plazo señalado o hasta el agotamiento del monto contractual, lo que ocurra primero.

7.7.- Lugar de Ejecución:

Las actividades previstas se deben desarrollar en la CALLE 82 SUR Nº 89-21 y el la ciudad de BOGOTA.

7.8.- Supervisión:

La Supervisión del Contrato estará a cargo del supervisor o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación del Colegio.

8.- Observaciones:

Los documentos que integran el presente proceso de contratación hacen parte integral del mismo y deberán interpretarse de manera armónica y sistemática. En consecuencia, el Estudio Previo, el Anexo Técnico No. 1, la invitación pública, las respuestas a observaciones, las adendas y el contrato que se suscriba constituyen un conjunto normativo obligatorio para los proponentes y el futuro contratista.
Las especificaciones técnicas, actividades, alcances, condiciones de ejecución y obligaciones aquí definidas se entienden plenamente conocidas y aceptadas por los oferentes con la presentación de su propuesta, no siendo admisible alegar desconocimiento, ambigüedad o interpretación diferente con posterioridad a la adjudicación.
En caso de discrepancia entre documentos, prevalecerá el contenido técnico del Anexo Técnico No. 1 y lo establecido en el contrato suscrito.
La presentación de la oferta implica aceptación integral de las condiciones técnicas, económicas, jurídicas y administrativas del proceso, así como de los riesgos asignados en el presente Estudio Previo.
Las cantidades señaladas en Especificaciones tecnicas son estimadas y podrán variar conforme a las necesidades reales, sin que ello implique obligación de ejecución total.

Original Firmado

_____

FABIO PARRA PARRAGA
Pagador

Elaboró: FABIO PARRA PARRAGA